

Expediente: **522/03**

Carátula: **NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/03/2025 - 08:06**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MANDATORI, CARLOS ORLANDO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, LUIS FRANCISCO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, AUTORA MIRTA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, LUIS ARIEL-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, EVA DOLORES-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, FANI ELSA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, NESTOR HUGO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, DORA EDELVINA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, JUAN EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, ANSELMA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, MARIA ARGENTINA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, JOSE ANTONIO EMANUEL-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BRITO, LILIA ESTELA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - NIEVA DE BRITO, ANSELMA-FALLECIDO/A
27161751206 - LEDESMA, ALBERTO NICOLAS-TERCERO
20242792794 - VARGAS, FRANCISCO MIGUEL-DEMANDADO
90000000000 - MANDATORI, PABLO DARIO-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 522/03



H20901743854

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA c/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 522/03.-

CONCEPCION, 07 de marzo de 2025.-

Ténganse por recibidos digitalmente los autos del rubro de la Excm. Cámara en lo Civil y Comercial Común de este Centro Judicial Concepción, como así también la documentación original en formato físico detallada en nota actuarial que antecede, la que se reserva en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial.

Atento a lo resuelto por el Superior en fecha 11/02/2025, corresponde proveer presentación de fecha 19/12/2024 de la letrada Silvia Fernanda Molinuevo: Téngase presente el desistimiento de la parte tercera Alberto Nicolás Ledesma del recurso de nulidad interpuesto en fecha 01/10/2024. Asimismo, téngase presente la conformidad brindada con la resolución dictada por el Superior en fecha 13/11/2023 y póngase a conocimiento de las partes.

En virtud de lo expuesto, notifíquese a las partes a los efectos de que procedan al retiro de la documentación original, previa conformidad de todos los letrados intervinientes en autos.- EMV

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.